

**LA RESPONSABILIDAD DE LOS  
MEDIOS PERIODÍSTICOS EN LA  
ERA DE LA INFORMACIÓN**

*Disertación del académico Dr. Bartolomé de Vedia,  
al incorporarse como miembro de número a la  
Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas,  
sesión pública del 11 de junio de 2003*



*Palabras de presentación a cargo del  
académico de número Dr. Natalio R. Botana*

La Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas recibe hoy en su seno como académico de número al doctor Bartolomé de Vedia. Para quien habla, para todos los amigos y amigas que nos acompañan, este es un momento dichoso, uno de esas raras estaciones en la turbulenta vida del país, en que descansamos a la sombra de la meditación y expresamos nuestro gozo por escuchar la voz de un hombre que ha hecho de su vida un tributo a la palabra. Porque esta tarde -digo esto con orgullo- escucharemos a un periodista de estirpe.

No creo que haya mejor definición de lo que el periodismo es -en tanto realidad existente y proyecto hacia el cual tender- que la contenida en esta referencia a la palabra: la palabra como signo de la verdad y de la belleza; la palabra oculta y sin embargo viviente tras la manipulación del engaño; la palabra, en fin, como el efecto más digno, según adujo Kant en su opúsculo acerca de la Ilustración, de la libertad de hacer un "uso público de la razón en cualquier dominio".

La libertad de prensa es precisamente aquella libertad que, al nacer de esa fuente inagotable del conocimiento humano, garantiza y defiende con la fuerza de la ley el uso público de la palabra. La historia de la libertad de prensa es el relato de cómo la razón se lanza en busca de un destino jamás realizado en plenitud, un destino que choca contra la pasión, el interés faccioso, la sed de poder y la astucia del encubrimiento.

Hay muchos caminos en la vida que nos permiten descubrir el rostro de la razón. Se lo puede explorar en el silencio del gabinete o a través de un desafío cotidiano escribiendo ideas, emitiendo juicios, procurando atrapar la realidad esquiva de las horas que se suceden vertiginosamente.

Bartolomé de Vedia ha elegido este camino, acaso el más riesgoso y no por ello menos ejemplar.

Sus estudios universitarios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires contribuyeron a este empeño, tanto como su tarea en aquella vieja casa que unía con el rumor de la redacción las calles San Martín y Florida. Allí estaba el domicilio de *La Nación*, el diario que había fundado Bartolomé Mitre prácticamente en el mismo sitio. En el verano de 1957, a la edad de 21 años, Bartolomé de Vedia ingresó a *La Nación* como cronista. Por tradición familiar y por una vocación que mantuvo intacta su fidelidad al ejercicio de la prensa escrita, nuestro recipiendario no abandonó nunca esa casa. Una casa -dicho sea de paso- que cambió de emplazamiento material sin abandonar aquel espíritu primigenio.

Un periodista se hace en contacto con las múltiples dimensiones que conforman la acción humana. Bartolomé de Vedia recorrió varias secciones del diario: la crónica y la información general, Crítica y Espectáculos (de la cual fue jefe entre 1965 y 1981), el Suplemento Literario, los temas de la Actualidad Religiosa, hasta culminar, a partir de 1982, en la página editorial. Editorialista desde 1982, en 1997 fue designado Jefe de Editoriales, función en la que se desempeña actualmente. Quiero detenerme en este punto, en la delicada trama que hace del editorial diario el corazón de una hoja periodística. Este es, añado, el atributo esencial de *La Nación*. ¿Cómo entender -señoras y señores- ese afán cotidiano que busca trazar una línea de equilibrio entre el fragor de los acontecimientos y la sabiduría de la reflexión? Me basta, para responder a esta pregunta, con pronunciar de nuevo el nombre de Bartolomé de Vedia.

Viene a cuento, al respecto, un viejo texto de Raymond Aron que suelo citar con frecuencia. Dice así: "El comentarista (o periodista) que no está ligado al poder o a un partido realiza una suerte de servicio público que no es ni científico ni faccioso. Condenado a juzgar antes de tener en la mano todos los elementos en juego, a pronunciar juicios situados más allá de su saber conocido, el comentarista-periodista es, al mismo tiempo, autor u quizá mucho más que un mero espectador. El

comentarista-periodista ideal es un sabio esclarecido con una cierta dosis de sano escepticismo, que no es prisionero de las teorías, aunque sean teorías propias, que conserva el gusto de lo singular, que acepta el pragmatismo y mantiene la sonrisa del sentido común".

La sonrisa del sabio. Esa actitud ante la vida, Bartolomé de Vedia la ha desplegado junto a su esposa Esther Olivera y a la espléndida familia que formaron a lo largo de los años; también en los claustros de la Universidad Católica Argentina (donde es profesor de Ética Periodística e Introducción al Periodismo) y en las aulas de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales y del Instituto Católico de Estudios Sociales. En mérito a esa trayectoria obtuvo premios y reconocimientos institucionales. Enumero los premios Santa Clara de Asís, Estrada y Educar Juntos, y destaco membresía en la Academia Nacional de Periodismo, en la Comisión Arquidiocesana de Cultura, en la Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Argentina y en el Pen Club Argentino.

Con estos logros a la vista, parecería que está todo dicho en este elogio, salvo un aspecto que, por ser tan conocido, podría hasta resultar irrelevante volver a señalarlo. Me atrevería a decir que Bartolomé de Vedia es un cristiano comprometido con el proyecto liberal de la democracia pluralista en las circunstancias difíciles en que le ha tocado actuar y pensar a nuestra generación, la generación de quienes hemos nacido cuando promediaba la década del treinta del siglo pasado.

Evoco estos conceptos -democracia liberal, constitución y pluralismo- porque siempre brota de Bartolomé de Vedia una apetencia de respeto profundo a la dignidad humana y una comprensión abierta de la tolerancia, entendida como un vínculo horizontal entre seres iguales y a la vez diferentes. Se puede ser ciudadano de muchas maneras: por la obligación que impone el sentimiento del deber, por la arrogancia derivada de la ambición por el poder, la fama o la figuración, por el dogmatismo de quien sueña con obligar a los otros a plegarse a su exclusiva verdad. Bartolomé de Vedia es en cambio ciudadano porque lo inspira la amistad cívica. Su cometido es acaso más benigno y -creo yo- mucho más trascendente que el de aquellos que enmascaran sus intenciones. En estos últimos, el gran ausente

es el comportamiento generoso. Eso, generosidad, es lo que le sobra a Bartolomé de Vedia.

Recuerdo una narración extraída de la biografía *Augustin of Hippo*, escrita por Peter Brown, un historiador, *fellow* entonces de All Souls en la Universidad de Oxford. Parece que en aquella franja verde de África del Norte, cercana a Cartago -tan verde que hoy, en medio de la arena, es difícil de imaginar- el futuro padre de la Iglesia encabezaba las epístolas dirigidas a sus amigos con un saludo que decía *Dulcissimus concivis*. Era una manera de vincular el antiguo lenguaje de la virtud cívica de los romanos -*concivis*- con el mundo nuevo de las palabras impregnadas de fraterno afecto -*dulcissimus*- que traía el cristianismo.

Sabemos que no fue sencillo en el siglo XX aunar cristianismo, libertad y ciudadanía, verdad y tolerancia, participación y amistad cívica. Pero sé también que algunos testigos de nuestra generación han servido a este ideal como se debe, sin estridencias y sin falsas pretensiones. Bartolomé de Vedia es uno de ellos: un cristiano, un demócrata conviviendo en paz en todos los terrenos, en el diario, en la universidad, en la ciudad y en el país.

Querido amigo, querido colega, aguardamos con ansiedad su conferencia inaugural en nuestra Academia sobre "la responsabilidad de los medios periodísticos en la era de la información". Bienvenido. Suya es la palabra.

## **LA RESPONSABILIDAD DE LOS MEDIOS PERIODÍSTICOS EN LA ERA DE LA INFORMACIÓN**

Por el Académico DR. BARTOLOMÉ DE VEDIA

Señor Presidente de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, doctor D. Jorge Reinaldo Vanossi, cuyas generosas expresiones agradezco; señores académicos miembros de esta corporación, señores miembros de otras academias e instituciones culturales, queridos y respetados colegas, amigas, amigos:

Quiero manifestar mi profundo agradecimiento al académico doctor D. Natalio Botana por sus cálidas palabras de recepción, que recibo como un testimonio más de su generosidad de espíritu.

Es para mi un altísimo honor incorporarme a esta corporación, consagrada al desarrollo de las ciencias teóricas y prácticas que iluminan el camino del hombre hacia su dignificación personal y social.

Tengo en claro que al integrarme a esta academia asumo una importante responsabilidad en la defensa de una suma de valores que el país necesita conservar y que son parte sustancial de la reserva moral de nuestro tiempo. El compromiso personal que hoy asumo se acrecienta por el hecho de que he sido designado para ocupar el sillón Carlos Pellegrini. Me debo, pues, a la sombra tutelar del repúblico ilustre que tanto hizo para que la República alcanzara en los primeros tramos del siglo XX un asombroso crecimiento espiritual y material. Pero hay algo más: el sillón que me ha sido destinado fue ocupado durante

muchos años por un académico eminente: el doctor D. Alberto Benegas Lynch, economista brillante y lúcido, que presidió esta corporación y que formó parte de ella hasta su muerte, acaecida en 1974. También ese antecedente me honra.

“La responsabilidad de los medios periodísticos en la era de la información” es el título de la exposición que me he propuesto desarrollar en esta oportunidad. Sé que voy a abordar un tema de extremada complejidad. Hablar de la responsabilidad de los medios periodísticos es internarse en los territorios a veces nebulosos de la ética y de la deontología de la información. Es –para decirlo de un modo más directo– salir a la búsqueda de los límites de carácter legal o de orden moral que todo periodista debe reconocer y respetar en el libre ejercicio de su profesión.

La responsabilidad, ya se sabe, es la contracara de la libertad. No sólo en el periodismo sino en todos los aspectos de la vida. Libertad y responsabilidad, en rigor, son dos caras de una misma moneda, dos valores que acompañan al ser humano durante toda su experiencia vital. La libertad es el impulso, la aceleración, el acto. La responsabilidad es el sosiego, la reflexión, el adecuado espíritu de autocrítica.

El tema de la responsabilidad de los periodistas se instaló con fuerza en la sociedad en los últimos tiempos. Mirado en la perspectiva de la historia, es un tema relativamente nuevo. En efecto, fue necesario llegar hasta la segunda mitad del siglo XX para que se empezara a hablar en el mundo de un modo sistemático de la necesidad de que los hombres de prensa se autorregulasen en el desempeño de su oficio en función de valores o principios de carácter ético.

Es cierto que ya en el siglo XIX se habían registrado algunos avances en esa dirección. Un antecedente que suele recordarse es el discurso que pronunció en 1888 el periodista norteamericano Charles Anderson Dana ante una asamblea de editores de Wisconsin, en los Estados Unidos. En esa disertación, Anderson Dana propuso crear un bloque de principios morales que sirviera de guía y de orientación para el



buen desempeño de la profesión periodística. Su discurso en Wisconsin es señalado como uno de los intentos auspiciosos que registró el siglo XIX de iluminar las cavilaciones del periodismo desde las alturas de la ética filosófica y de construir una deontología de la información y de la prédica editorial.

Pero no hace falta que vayamos tan lejos para buscar un antecedente de estos temas. En nuestro país, en 1901, don Ezequiel Paz, el gran director del diario La Prensa, de Buenos Aires, dio a conocer un texto que tituló “Deberes del periodista”, que era de hecho un breve código de conducta para las personas que ejercían esa profesión.

Decía Paz que entre las obligaciones del hombre de prensa figuraba en primerísimo lugar la de informar con exactitud y con verdad. Entre sus deberes se contaban, además, los siguientes: no omitir nada de lo que el público tuviere derecho a saber, considerar que es preferible la carencia de una noticia a su publicación errónea o deformada, y el que surge de este párrafo que define muy bien el espíritu del periodismo de esa época: “usar siempre la forma impersonal y culta, sin perjuicio de la severidad y la fuerza del pensamiento crítico”. No está de más recordar que en las primeras décadas del siglo XX se usaba muy poco el adjetivo en los diarios serios, a tal punto estaba marcado el compromiso de los cronistas con la objetividad de sus crónicas. Y remataba don Ezequiel Paz su repertorio de principios con esta frase, que él había tomado prestada de Walther Williams, otro prestigioso periodista norteamericano, y que definía todo un estilo moral: “Que nadie escriba como periodista lo que no pueda sostener como caballero”. ¿Ingenuo? ¿Anacrónico? En todo caso, no estaría del todo mal echarle una mirada de tanto en tanto a estas máximas de don Ezequiel Paz, redactadas hace más de un siglo.

Pero estos antecedentes fueron apenas mojonos aislados, casi perdidos en el tiempo, y no respondían a una preocupación que estuviera instalada en la sociedad. Eran actitudes o gestos propios de espíritus sensibles, que se adelantaban a su época, acaso porque adivinaban los conflictos que podían llegar a suscitarse en el mundo a medida que la influencia del periodismo fuese creciendo en intensidad. En rigor, la cuestión de la responsabilidad ética de los medios de prensa estaba lejos

de convertirse en un tema de debate que inquietara a la opinión pública. Y se comprende que haya sido así. A lo largo de los siglos XVIII y XIX y durante la mayor parte del siglo XX el gran tema del periodismo fue el de la lucha por la libertad de expresión. Lo que movilizaba a los espíritus era el esfuerzo por conquistar los espacios de libertad que la prensa necesitaba para cumplir dignamente su misión. El periodismo necesitó casi siempre defender sus fueros ante regímenes autoritarios, fuertemente restrictivos. Los escritores de periódicos debieron abrirse paso frente a estructuras de poder muy cerradas, a menudo despóticas. Es explicable entonces que el debate social se mantuviese centrado en el tema de la libertad.

Piénsese en el siglo XIX, con sus guerras entre los nostálgicos del absolutismo y los fogoneros del constitucionalismo liberal. Piénsese en lo que significó la libertad de expresión como estandarte de los movimientos revolucionarios y como principio y fundamento de todas las demás libertades conquistadas por el hombre moderno. Piénsese en el siglo XX, en los totalitarismos de uno y otro signo que cubrieron gran parte de la historia de Europa o en la oscura tradición de los caudillismos autoritarios de América latina. ¿Quién puede sorprenderse de que la libertad fuera el tema dominante y que pocos se ocuparan de sistematizar las responsabilidades éticas o deontológicas de los hombres de prensa?

En nuestra Constitución Nacional la lucha por espacios de libertad que el periodismo necesitaba fructificó en la histórica cláusula del artículo 14 que consagra el derecho de todos los habitantes de la Nación de expresar sus ideas por la prensa sin censura previa. A ese principio básico se sumó la disposición del artículo 32, según la cual el Congreso de la Nación no puede dictar normas que restrinjan la libertad de imprenta. Incorporado a la Constitución por la reforma de 1860, en el contexto histórico de la reincorporación de la provincia de Buenos Aires a la Confederación, el artículo 32 le otorgó una importantísima protección adicional al derecho a la libre expresión del artículo 14. La protección constitucional a la libertad de prensa marcó un hito institucional decisivo, pero durante largo tiempo el

periodismo debió seguir luchando todavía, en América latina y en el mundo, contra múltiples formas de censura y de opresión.

Sólo cuando la prensa libre consolidó su posición en la mayor parte del planeta, hacia la segunda mitad del siglo XX, empezaron a cobrar relevancia los estudios y los debates sobre la deontología de la información y comenzaron a discutirse y sancionarse los códigos de ética destinados al periodismo.

Pero sería ingenuo desconocer que ese afloramiento del tema de la ética estuvo estrechamente ligado, en el mundo, a las grandes transformaciones culturales y sociales que se produjeron en la sociedad mundial como resultado del desarrollo de las tecnologías aplicadas al campo del conocimiento y de la comunicación social.

Cuando hablamos de la “era de la información” estamos apropiándonos de una expresión que numerosos ensayistas y pensadores norteamericanos y europeos han adoptado, no sin razón, para referirse a la revolución informativa de los últimos 25 años. Es decir, nos estamos refiriendo a un cambio que, como bien se ha dicho, ha modificado nuestro modo de pensar, de producir, de consumir, de comerciar, de gestionar, de mirar el mundo, de relacionarnos unos con otros, de vivir y de morir.

Como lo ha señalado Armand Mattelart, profesor de Ciencias de la Información en la Universidad de París, en menos de medio siglo asistimos a un crecimiento científico y tecnológico que alteró nuestras percepciones históricas del tiempo y el espacio. A la epopeya de la conquista espacial, que llenó un apasionante capítulo del siglo XX, le sucedió históricamente otra gran aventura épica: la conquista de la ciberfrontera. La proeza espacial impuso, en su momento, el tópico de la aldea global. La epopeya de la cibernética, a su vez, acuñó un nuevo concepto: el de la sociedad global de la información.

Algunos analistas e historiadores anuncian que esta nueva era marcará el advenimiento de una sociedad humana más abierta, más solidaria y más democrática. El profesor Mattelart no está de acuerdo con esa profecía. A su juicio, los nuevos paradigmas serán los que más convengan a los intereses geopolíticos dominantes. El tema es polémico y se presta para toda clase de especulaciones.

En todo caso, y desde nuestro punto de vista, no parece útil acumular conjeturas políticas o ideológicas sobre los rumbos que habrá de tomar el proceso de transformación que estamos atravesando. Lo importante –creemos– es tratar de establecer qué comportamientos y qué propuestas éticas pueden ayudar a que la era de la información sea también la del alumbramiento de un nuevo humanismo.

En menos de un cuarto de siglo, se ha entronizado una nueva cultura, fundada en una aceleración informativa que por un lado apunta a integrar la diversidad de modalidades y tradiciones socioculturales en un hipertexto único y por el otro, paradójicamente, fragmenta y disloca la realidad en un juego de virtualidades que por momentos amenaza con aniquilar en cada uno de nosotros hasta el último vestigio de unidad, racionalidad y capacidad de previsión.

Lo primero que debería plantearse hoy el periodismo es cómo contribuir a poner orden en esos procesos desarticulados, cómo introducir una base de coherencia y equilibrio que impida que lo que siempre se consideró deseable –el avance de la prensa hacia el pleno ejercicio de la libertad– se convierta por la propia dinámica de las estructuras de la comunicación en un factor de confusión y hasta en una amenaza para los valores y principios que heredamos de la modernidad civilizadora y de las nobles tradiciones del humanismo.

Conviene detenerse a reflexionar sobre el cambio sustancial que ha sufrido la comunicación periodística, históricamente, en su relación con el imaginario social. Los medios informativos ya no son simples vehículos para la difusión de noticias, opiniones y comentarios. Hoy los medios tienden a ser vistos como un gran escenario en el que transcurre la realidad. Más que narrados o reconstruidos por los medios, los hechos son ahora parte de la realidad mediática: ocurren virtualmente en las pantallas de los televisores, en las páginas de los diarios, en las ondas hertzianas. Y tenemos la sensación visceral de que sólo lo que aparece registrado en esos formatos electrónicos o de papel tiene una existencia real.

Para apreciar la transformación que han sufrido los desarrollos periodísticos puede ser útil establecer una comparación entre los patrones conceptuales que imperaban en

otros tiempos de la historia y los que prevalecen en la actualidad. Volvamos a trasladarnos por un momento al siglo XIX e imaginemos de qué modo se transmitían las reflexiones y los conocimientos cuando Alberdi, Mitre o Vélez Sarsfield escribían en los diarios argentinos –o rioplatenses– sus grandes editoriales doctrinarios. Cada uno de esos editorialistas emitía un valor, una opinión, un juicio. Y el traslado de ese valor o de ese juicio a los lectores generaba un proceso simple y unilateral. Era fácil identificar a quien había expresado el pensamiento y al receptor del mensaje. Era un proceso unidireccional, en el que los dos agentes participantes –el emisor de la opinión y el lector que la recibía– tenían una clarísima conciencia de sus respectivos roles.

Hoy ese esquema ya no existe, por lo menos en los flujos informativos cotidianos. Hoy la información ha pasado a ser un confuso y a veces difuso envoltorio de mensajes y comunicaciones y en la mayoría de los casos nadie está en condiciones de determinar con precisión cuál ha sido la fuente originaria de cada uno de los datos que han sido transportados de un agente a otro. La información se ha convertido en un caballo desbocado que corre por las pistas informáticas y que escapa a todo control. Hoy nadie sabe, en definitiva, a quién corresponde la paternidad de cada opinión o de cada noticia. La televisión y la radio se nutren de la información que publican los diarios y los periódicos, a su vez, recogen el material que difunden los medios electrónicos. Se produce, así, una retroalimentación informativa en la cual ningún agente asume un protagonismo excluyente o sustancial. Por lo común, las informaciones son absorbidas por personas que consumen un caudal abrumador de noticias, versiones y comentarios, de modo que en cada eslabón de la cadena informativa los conocimientos se suman y se integran a una masa previa de nociones y vivencias a veces deficientemente asimiladas. Las noticias y aún los análisis y comentarios editoriales circulan, así, con valores agregados de los cuales el propio sujeto comunicador no suele tener conciencia. Parte de ese proceso de deformaciones tiene que ver con los vicios de la sintaxis y del lenguaje, que por la creciente celeridad de los ciclos comunicacionales se convierten en un foco irradiador de perturbadora influencia.

Por otra parte, el protagonismo en los medios informativos –en esos escenarios en los que parece transcurrir la realidad– no siempre está reservado a los periodistas. Hoy escriben en los diarios especialistas de todas las ramas del saber y de la vida profesional. Y la radio y la televisión convocan permanentemente a esos mismos especialistas. De manera que numerosas personas no provenientes del periodismo tradicional asumen cada vez más la condición de divulgadores sociales, en pie de igualdad con los periodistas. De hecho, pasan a ser periodistas. Y los lectores escriben en los diarios y los oyentes y televidentes llaman a las emisoras o concurren a ellas para formular comentarios o verter opiniones. Antes lo hacían tímidamente, ahora llenan ese rol con firmeza y seguridad. Se identifican, por lo general, por su nombre y su barrio: Equis de Palermo, Zeta de Paternal. También ellos han pasado a integrar los planteles estables de la comunicación social.

¿Qué corresponde hacer ante ese panorama? Ante todo, sostener firmemente los valores y los principios que definen la misión conceptual del periodismo. No perder ninguno de los espacios de libertad conquistados históricamente –que no son del periodismo, son de la sociedad– y, al mismo tiempo, asumir y defender con energía los criterios de responsabilidad que dignifican la tarea informativa en el plano de la deontología y de la ética. Pero, sobre todo, comprender que el periodismo es una función y no un espacio de privilegios corporativos. La información es un campo abierto a todos los habitantes de la Nación que aspiren a ejercer el derecho constitucional de comunicar informaciones o de expresar sus ideas.

La libertad de prensa no es un valor reservado a una determinada corporación profesional. Del mismo modo, la responsabilidad de informar con arreglo a determinados principios éticos no es una carga que sólo los periodistas deban llevar sobre sus hombros. Libertad y responsabilidad –ya lo dijimos– son dos caras de una misma moneda. Pero son, fundamentalmente, dos valores que permanecen a disposición de todos. En la era de la información, podríamos decir que periodistas somos todos. Quien asuma la función deberá tomar a su cargo las responsabilidades consiguientes. Ese debe ser el principio ordenador de las conductas en esta sociedad global de

las noticias y las comunicaciones. El universo mediático no puede tener un único dueño. Pero quien acceda a él deberá conocer los compromisos que la función informativa impone.

Es fundamental que el periodismo recupere el protagonismo que le corresponde en el maremagnum de la información. Pero ya hemos dicho que el periodismo es una función y no un coto profesional. Es necesario recuperar la identidad y el perfil del hombre de prensa como actor principalísimo de la aventura mediática. Pero la prensa no es una profesión formal: es un espacio abierto, por mandato constitucional, a todas las personas, sin distingos discriminatorios de ninguna clase. Eso sí: quien accede a su ejercicio debe saber que un determinado tipo de libertad y una determinada clase de responsabilidad lo estarán esperando.

Libertad y responsabilidad no actúan aquí como atributos o signos de las personas. Son valores inherentes a una función. Siguen a la función, no a las personas. La comunicación es un campo de uso público; pero ese campo tiene sus reglas y sus medidas. Cuando empecemos a pensar de ese modo, insensiblemente estaremos dando pasos concretos para mejorar los tiempos y los contenidos de la aventura mediática. No se logrará redimir a los medios cercenando libertades ni aplicando mecanismos de censura por vías directas o indirectas. Tampoco limitando el acceso a las redacciones o a los micrófonos a unas personas en beneficio de otras, como se hizo en algunos países de América latina mediante inaceptables regímenes de colegiación obligatoria.

Los medios deben revalorizar la función periodística, con sus compromisos éticos inherentes. Pero con plena conciencia de que periodistas, en rigor, por imperio de la Constitución, somos todos.

Vayamos ahora a los contenidos concretos del ordenamiento moral que los principales códigos deontológicos del mundo proponen para el correcto ejercicio del periodismo. No hay un único cuerpo normativo: hay múltiples códigos o guías de ética de la información nacionales e internacionales. Uno de los más antiguos es el que aprobó en 1954 el II Congreso Mundial de la Federación Internacional de Periodistas. Este cuerpo de normas y principios, que fue modificado en

1976, es conocido como la Declaración de Principios de Conducta para el Periodismo. Es bastante conocido, también, el Código de Ética Periodística de la Unesco, adoptado el 20 de noviembre de 1983. Diez años más tarde -en 1993- salió a la luz el Código Europeo de Deontología del Periodismo, aprobado por el Consejo de Europa. La Sociedad Interamericana de Prensa, por su parte, emitió en México el 11 de marzo de 1994 la Declaración de Chapultepec, que contiene los diez principios básicos sin los cuales no es concebible la existencia de una prensa libre y responsable.

A estos textos hay que sumar los diferentes códigos de ética del periodismo sancionados por instituciones nacionales e internacionales y los que han adoptado y publicado los principales diarios del mundo. Son desparejos esos textos y responden a diferentes concepciones normativas. Algunos son minuciosos y casuísticos. Otros, en cambio, son breves y esquemáticos. Pero hay ciertos preceptos esenciales que están presentes en todos ellos, o en casi todos, aunque estén expresados con términos diferentes.

Sobre la base de un análisis comparativo de todos estos códigos de deontología de la información, he armado un breve repertorio de principios que considero de vital importancia para que el periodismo sea ejercido con dignidad y eficacia. Voy a cerrar esta exposición con la mención y la descripción de algunos de esos principios. Debo insistir en algo: no son preceptos reservados a quienes ejercen el periodismo con profesionalidad. Son reglas inherentes a la función periodística y, como tales, deben ser observados por todas aquellas personas que cumplan una tarea informativa, sea que lo hagan con habitualidad, sea que lo hagan de manera casual o circunstancial. Se puede ser periodista por un minuto o por toda la vida. No importa: a todos nos alcanzan por igual estas reglas, que son inherentes a la función -no nos cansemos de repetirlo- y no a una determinada categoría de personas.

Una advertencia más: las reglas que vamos a mencionar no tienen valor legal. No han sido ordenadas por ningún gobernante. Pero tienen la fuerza arrolladora de los imperativos éticos. Y valen, por eso, como pedía Kant, como normas de conducta de validez universal.



El primer principio que incluimos en nuestro repertorio de ética de la información es el más evidente. Es el principio de la veracidad informativa, que no consiste sólo en la obligación de decir la verdad sino en algo más: en el esfuerzo por identificar todas las fuentes de consulta que pueden ayudarnos a obtener una información correcta, sin excluir a ninguna; y en valorizarlas debidamente y consultarlas a todas.

Un segundo principio que debe observarse es el de la independencia informativa. El medio periodístico no puede ni debe convertirse en instrumento de campañas de prensa orquestadas en función de un interés personal o sectorial.

Tampoco debe permitir que la información se politice o se ideologice, pues su misión no es catequizar ni adoctrinar a la audiencia o a los lectores sino describir la realidad con el mayor grado de asepsia, rigor y fidelidad.

La tercera regla es la que impone la obligación moral de mantener una estricta separación entre la información y la opinión. El lector debe tener plenas garantías de que la información que se le brinda no está condicionada o influenciada por la opinión del periodista o por la posición editorial del medio que la difunde. Los diarios tradicionales incluyen una sección de Editoriales, en la cual aparece explicitada la opinión institucional del periódico respecto de los más diversos problemas de la vida pública y social. No es por casualidad que esa sección se publica con un diseño y una tipografía especiales. Lo que se pretende es que el lector pueda reconocerla rápidamente. Con este saludable sistema, inspirado en el modelo que creó The Times, de Londres, en el siglo XVIII, los diarios le están enviando un mensaje muy claro al lector. Le están diciendo que en esa sección Editorial, y sólo en ella, está expuesta la opinión de la empresa editora. Y le están garantizando, al mismo tiempo, que en todas las demás secciones del diario hay sólo información, desarrollada con estricta objetividad, o en todo caso opiniones de diferentes columnistas o colaboradores que no necesariamente comparten las posiciones del medio. Algunos diarios modernos no incluyen una sección de Editoriales. Pero a esos diarios también los alcanza la obligación de deslindar –de un modo u otro– el

material informativo del material de opinión. Es el reaseguro de objetividad que el medio le debe a sus lectores.

La deontología del periodismo incluye otras reglas que difícilmente podrían ser omitidas. Tratemus de repasarlas rápidamente. Está claro que un medio periodístico debe mantener en todos los casos una separación plena entre los mensajes comerciales y el material periodístico. Sabemos que la publicidad es la fuente genuina de ingresos de los medios independientes, pero el lector debe estar correctamente advertido en todo momento sobre si está consumiendo avisos comerciales o está recibiendo información.

Se debe respetar la intimidad y la privacidad de las personas. La vida privada es un bien jurídico y moral que las leyes tutelan. Nadie debe vulnerar ese bien en beneficio de curiosidades malsanas o innobles. Por supuesto, la vida privada de una persona que ejerce responsabilidades públicas o que goza de fama o notoriedad inocultables tendrá necesariamente una protección menor que la que puede exigir una persona común u ordinaria. Pero aún las personalidades con trayectoria pública tienen espacios de privacidad que de ningún modo deben ser avasallados. En un mundo que ha borrado las fronteras entre lo público y lo privado, el deber de respetar la intimidad de los famosos puede llegar a ser una pesada carga, Diríamos, parafraseando a Pascal, que la ética tiene razones que la curiosidad no comprende.

Pasemos a otra regla: se debe evitar el sensacionalismo y el sobredimensionamiento de las informaciones. Este principio está íntimamente ligado con el de la veracidad informativa. La vida no es necesariamente blanca o negra, dulce o amarga, bondadosa o perversa. La realidad está hecha, por lo general, de medias tintas, de zonas interminablemente grises. La vida cotidiana no es épica ni novelesca: su condición dominante es a veces la monotonía. Flaubert y Tolstoy tuvieron que desplegar al máximo su imaginación, seguramente, para que Emma Bovary y Ana Karenina pudieran ascender del tedio al heroísmo. ¿Cómo pretender ahora que la realidad nos provea a diario de noticias detonantes sin que manos inescrupulosas exageren o deformen sus rasgos? Si Flaubert o Tolstoy hubieran conducido un

noticiero de televisión, difícilmente habrían ganado el Martín Fierro.

Rescatemos otra regla importante para nuestro manual deontológico del periodista. No basta con describir o narrar un hecho. Toda noticia debe ir acompañada de una mínima reconstrucción del contexto en el que corresponde situarla. Un dato aislado, fragmentario o parcial puede transmitir una visión falsa o distorsionada de determinados hechos, aunque el núcleo de la información sea verdadero.

Desde luego, los medios que se utilicen para obtener una información deben ser lícitos. La cámara sorpresa y el micrófono oculto tienen un sello de ruindad del que difícilmente pueden llegar a redimirse. Sólo una denuncia de excepcional entidad moral –por ejemplo, el desbaratamiento de una operación criminal que afecta a menores y que no pudiese ser descubierta por otras vías– podría justificar el empleo de esos métodos sustancialmente indignos.

El periodismo no debe caer en la tentación de sustituir a los poderes públicos en el ejercicio de determinadas funciones. Un caso patético es el que suele plantearse cuando la interferencia de los medios afecta el normal desenvolvimiento de los procesos judiciales. Este no es un problema argentino, desde luego. En su libro “La traición a la ilustración”, el ensayista francés Jean Claude Guillebaud demuestra que la función judicial, en Francia, está gravemente obstaculizada por la influencia distorsionante del factor mediático. La sana publicidad del proceso, dice Guillebaud, ha sido reemplazada por una inquisición a libro abierto que corrompe el conjunto del procedimiento. La presión de los medios –advierte el ensayista– arroja sobre la función judicial un peso de emotividad incontrolable, que hace que los procesos desemboquen en un elemental maniqueísmo. A eso se suman el mercantilismo, el suspense teatral, la simplificación, la puesta en escena del folletín acusatorio, por citar sólo algunas de las calamidades que la presión mediática ha introducido en los tribunales de justicia. Digámoslo con las palabras del propio ensayista francés: “En el torbellino farfullante que une al periodista con el juez, en esa alquimia dudosa, la mayor parte de las reglas resultan subvertidas. Cuando lo mediático toma a su cargo una parte de

la función que le corresponde a los jueces, se produce una contaminación insidiosa del juicio. El desmedido protagonismo de los medios informativos introduce a la muchedumbre en la mecánica judicial, reinyecta lo emocional y el resentimiento en el derecho penal. Trae de regreso, en suma, todo aquello que prevalecía en la Edad Media y de lo cual la civilización tardó varios siglos en liberarse.

Agreguemos un principio más: la capacidad de autocrítica, que no debe faltar en el periodismo. Los medios deben realizar un constante autoexamen de conciencia. Y deben tener la honestidad de rectificarse todas las veces que sea necesario.

Hemos hablado de las responsabilidades éticas que impone el ejercicio del periodismo. No hemos hecho referencia a las responsabilidades legales porque entendemos que en ese campo las cosas están sobradamente en claro. El periodista rinde cuentas ante la Justicia como cualquier otro ciudadano, ya que las leyes penales y civiles están hechas para todos. Si no hemos incursionado aquí en ese tema es porque entendemos que el sometimiento a esas leyes no es un asunto específico del periodismo, como lo han explicado tantas veces los maestros del derecho. Los tratadistas más lúcidos nos han explicado muchas veces, por ejemplo, que no existen en nuestra legislación los delitos de prensa. Existen sólo delitos comunes que pueden cometerse o no a través de la prensa. Por eso hemos preferido centrarnos en el costado ético de la responsabilidad ética, que es la específica de los medios de prensa.

Volvamos a darle al auténtico periodismo la dimensión que le corresponde. No lo borremos del ámbito que naturalmente le corresponde como protagonista del hecho informativo. Pero tampoco lo convirtamos en el monstruo de mil cabezas que pretende concentrar en sus manos todas las responsabilidades y que reduce a escombros todo lo que toca. Restituyámosle al periodismo la virtud del equilibrio, que es en definitiva la que ennoblece al hombre y lo confirma en su dignidad.